Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000077-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Javier García Martín y Dña. Paloma Ramírez Calle, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la plaza completa de maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para el curso 2026-27; a exigir que, de cara a próximos cursos, tenga en cuenta las necesidades reales del alumnado escolarizado en los centros públicos de la Comunidad y no tome decisiones exclusivas en base al número de unidades de infantil existentes, teniendo en cuenta especialmente el número de alumnos que cuenten con necesidades especiales y que requieran una atención individualizada; y a garantizar que la organización de recursos personales del CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, se ajuste a los principios recogidos en la Orden 1152/2010, modificada por la Orden EDU/371/2078, asegurando una respuesta educativa inclusiva, preventiva, individualizada y adecuada a las necesidades reales del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000077, presentada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Javier García Martín y Dña. Paloma Ramírez Calle, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la plaza completa de maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para el curso 2026-27; a exigir que, de cara a próximos cursos, tenga en cuenta las necesidades reales del alumnado escolarizado en los centros públicos de la Comunidad y no tome decisiones exclusivas en base al número de unidades de infantil existentes, teniendo en cuenta especialmente el número de alumnos que cuenten con necesidades especiales y que requieran una atención individualizada; y a garantizar que la organización de recursos personales del CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, se ajuste a los principios recogidos en la Orden 1152/2010, modificada por la Orden EDU/371/2078, asegurando una respuesta educativa inclusiva, preventiva, individualizada y adecuada a las necesidades reales del alumnado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864